

EDICTO

En el proceso convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de 4 plazas de agente de la policía local pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Albal, dos por turno libre y otras dos por turno de movilidad, el tribunal ha acordado por unanimidad:

TURNO LIBRE:

Habiendo finalizado el proceso selectivo del turno libre y superada la revisión médica por los dos aspirantes que encabezan por puntuación el conjunto de los ejercicios, este tribunal viene en efectuar la siguiente **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** como Agentes de la Policía Local de Albal en favor de los siguientes aspirantes:

Santiago SALVADOR ESCORT
Antonio MARI LOPEZ

TURNO DE MOVILIDAD:

El tribunal resuelve por unanimidad desestimar las dos alegaciones formuladas por los aspirantes Salvador Ovalle Duet y Francisco José Monfort Mascaró por las razones que constan en el acta de la sesión del día de la fecha y, en consecuencia, habiendo sido declarados previamente aptos en la revisión médica practicada al efecto, se efectúa al Sr. Alcalde de Albal la siguiente **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** como Agentes de la Policía Local de Albal, en favor de los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación y por su orden, y que han resultado ser los siguientes:

Emilio MARTINEZ MUÑOZ
Sergio BORREGO OSETE

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Albal a los efectos previstos en las bases reguladoras del procedimiento selectivo.

En Albal, a 25 de febrero de 2020

El Secretario del Tribunal



Es copia autenticada electrónicamente del documento original

Firmado por	María Borja Planells - PMH y Estadística el 25/02/2022 - 14:29:20
Organización	Ajuntament d'ALBAL
Entidad	Ajuntament ALBAL

Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento



7REGL-T2HWX-QLF6W